



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038642/2011, por el cual el DEPARTAMENTO DE DISEÑO, solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez al Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ, por el dictado del Curso "Auto CAD 2D"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-13373002-9 según constancia a fs. 5;

Lo informado a fs. 31, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 32 y 33, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 34, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por el dictado de Curso "Auto CAD 2D" por un monto total de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS C/40/100 (\$2.182,40), al Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ (D.N.I. 13.372.002), CUIT N° 20-13373002-9, Monotributista Categoría B. El presenta gasto será atendido con recursos del DEPARTAMENTO DISEÑO de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diseño a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000125 -T- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	R.M. 00
	AREA OPERATIVA